

CORRECCIÓN DE ERRORES

Corrección de errores del Reglamento (CE) n° 2168/2004 de la Comisión, de 17 de diciembre de 2004, por el que se adapta el Reglamento (CEE) n° 2037/93 con motivo de la adhesión de la República Checa, Estonia, Chipre, Letonia, Lituania, Hungría, Malta, Polonia, Eslovenia y Eslovaquia

(Diario Oficial de la Unión Europea L 371 de 18 de diciembre de 2004)

En la página 14, en el anexo, en la parte A.1, el símbolo de denominación de origen protegida correspondiente a la lengua neerlandesa se sustituirá por el siguiente:

